



DICTAMEN

ADMINISTRACION DE CONTRATOS

Visto, la Nota presentada por el Sr. Nery Passi Rumich Ayala, representante legal de la Empresa **CONSTRUCTORA FENAR** con Ruc N° 720.953-3 de fecha 22 de enero de 2025; ingresado por mesa de entrada institucional con cargo N° 144/25 con la misma fecha y cargo de secretaria general N° 144/2025.

Visto, El Dictamen Técnico de la justificación del pedido de ampliación del monto del contrato N° 29/2024 en el marco de la convocatoria MCN N° 29/2024 "**REFACCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA Y REPARACIONES VARIAS EN LA SUB SEDE DE LA GOBERNACIÓN**" con ID N° 454110 firmado por la Gobernación de Concepción con la empresa **CONSTRUCTORA FENAR**.

La Administradora de los Contratos suscriptos, entre la Gobernación y los proveedores de Estado, analiza la solicitud de la empresa y el Dictamen Técnico de la Fiscalía de Obras Institucional y concluye:

Esta Administración Contractual considera viable el pedido de **ampliación al Monto y Plazo de Ejecución del contrato** pues, los trabajos adicionales no fueron contemplados en el proyecto original, y que son;

GRUPO 1 - REFACCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA

Ítem 19. Provisión y colocación de ventanas Tipo Blindex de 1.15m x 1.9m (incluye persiana vertical antisolar):

Se amplía este ítem debido a modificaciones en el diseño de la fachada y la distribución de espacios interiores, lo que requiere mayor cantidad de ventanas para mejorar la iluminación y ventilación natural, incorporando persianas antisolares para eficiencia energética.

***Ítem 41. Piso cerámico esmaltado**

Se adiciona este trabajo para cubrir áreas no previstas en el diseño original, debido a modificaciones en la distribución funcional del proyecto, garantizando uniformidad estética y funcional.

***Ítem 42. Desagüe pluvial con registro**

Se amplía el sistema de drenaje pluvial tras evaluar la insuficiencia de registros en el diseño inicial, lo que requiere mayor capacidad para el manejo de aguas y prevenir inundaciones.

***Ítem 43. Zapatas de Hormigón Armado**

Se incrementa la cantidad de zapatas debido a ajustes en el diseño estructural y a la baja capacidad de carga del suelo en ciertas áreas, asegurando la estabilidad del proyecto.

***Ítem 44. Encadenado de Hormigón Armado**

Se adicionan encadenados debido a la ampliación de áreas construidas y modificaciones estructurales, garantizando la estabilidad de las paredes y una distribución adecuada de cargas.



GRUPO 2 - REPARACIONES VARIAS EN LA SUB SEDE DE LA GOBERNACIÓN

Ítem 3. Provisión y colocación de cercado perimetral con tejido de alambre y poste de hormigón:

Se amplía la extensión del cercado perimetral debido a ajustes en los límites del terreno y normativas de seguridad, incrementando la cantidad de materiales y metros lineales requeridos.

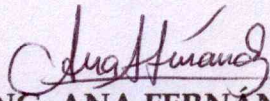
AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

En atención a los ajustes técnicos y modificaciones documentadas en el presente informe, y considerando la imperiosa necesidad de asegurar la ejecución correcta y completa de los trabajos adicionales, se solicita **una ampliación del plazo de ejecución de la obra por 14 (catorce) días.**

La Administración Contractual da visto bueno y solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, gestione las medidas administrativas requeridas para proceder a la adenda contractual necesaria.

Es mi dictamen.

Concepción, 23 de enero del 2025


ING. ANA FERNÁNDEZ
Secretaria de Obras
Administradora de Contrato

